

LA PONENCIA DEL CNE Y EL LLAMADO A INTERROGATORIO PONEN PRESIÓN A RICARDO ROA

A Roa le saltó otro lío en la Fiscalía por la compra de millonario penthouse

BOGOTÁ_ Las últimas semanas no le han traído buenas noticias a **Ricardo Roa**, presidente de **Ecopetrol**. El pasado 27 de noviembre, el **Consejo Nacional Electoral**, CNE, sancionó a la campaña **Petro Presidente** por violación de los topes electorales. Y por si fuera poco, ayer se conoció que la **Fiscalía** citó a interrogatorio al líder de la petrolera estatal por presuntas irregularidades relacionadas con la compra de un penthouse.

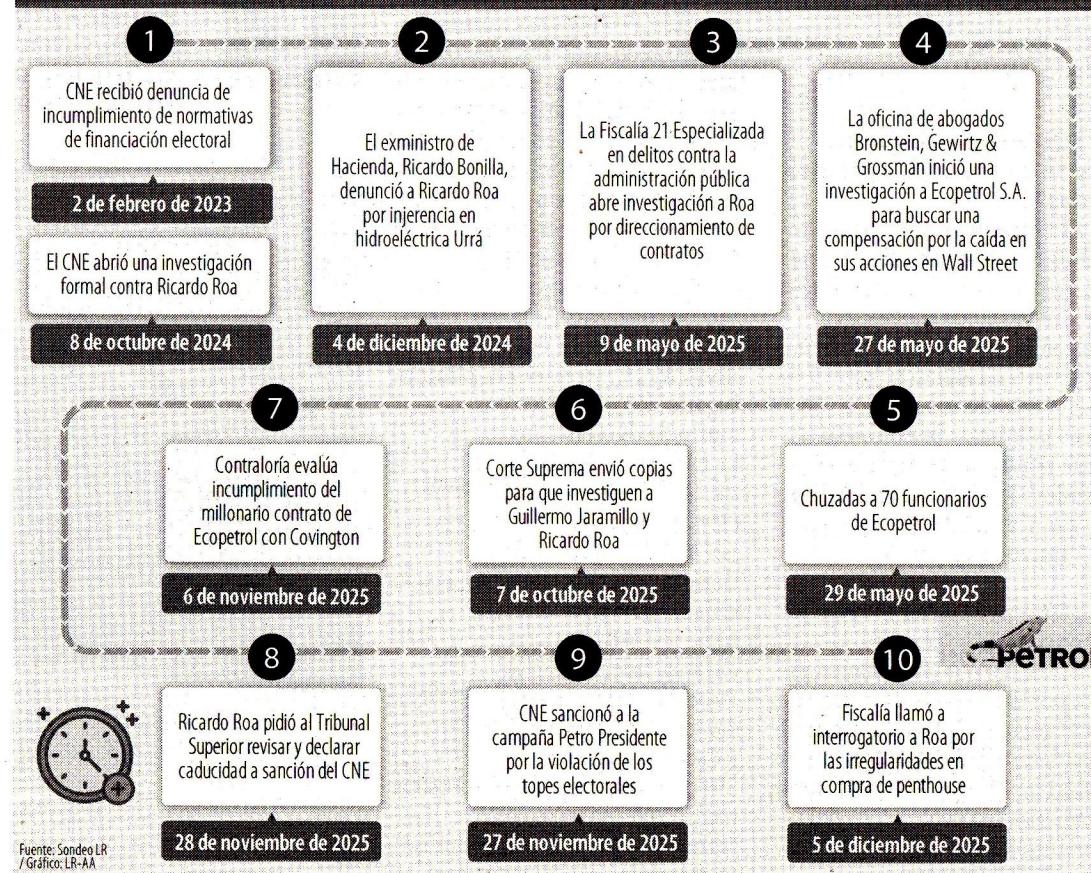
Estos episodios se suman a una larga novela que comenzó cuando **Roa** fue gerente de la campaña presidencial de **Gustavo Petro** en la contienda por la Casa de Nariño en 2022.

El proceso, que inició el 2 de febrero de 2023 en el despacho del **CNE** tras la llegada de una denuncia anónima por un presunto incumplimiento de las normas de financiación electoral, finalmente fue resuelto después de varios ires y venires. La ponencia concluyó que, durante la campaña presidencial de **Petro** en 2022, se habrían vulnerado las limitaciones financieras establecidas, pues los gastos habrían superado los \$3.500 millones permitidos.

Las sanciones económicas recaen sobre **Roa**, quien se desempeñaba como gerente de la campaña; **Lucy Mogollón**, en su calidad de tesorera; y **Mary Lucy Soto**, como auditora. Asimismo, deberán asumir multas los partidos **Colombia Humana** y la **Unión Patriótica**.

Además de la sanción por un valor de \$5.922 millones, se enviarán copias a la **Fiscalía** para que investigue a **Roa** frente a la financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas,

LA CRONOLOGÍA DETRÁS DE LOS ESCÁNDALOS DE ROA



Fuente: Sondeo LR
/ Gráfico: LR-AA



FABIO HUMAR
SOCIO DE FABIO HUMAR ABOGADOS

“Los delitos que podrían minvestigarse y, eventualmente imputarse, son enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad en documento. Sin embargo, hay que ver como la Fiscalía va a determinar los hechos”.

SÍGANOS EN:
AL
asuntoslegales.com.co
Con más información de los enredos judiciales de Ricardo Roa, pte. de Ecopetrol.

con algún tipo de compromiso que hubiera comprometido la concesión de contratos de la petrolera.

Sobre la propiedad, se conoció que **Roa** compró un apartamento, de registro 901, en el sector del Museo del Chicó en la capital por una suma de alrededor de \$1.800 millones. Sin embargo, el valor no sería tan acorde a los del mercado, lo que genera más dudas sobre la transacción.

Fabio Humar, socio de **Fabio Humar Abogados**, explicó que los delitos que podrían investigarse y, eventualmente imputarse, son enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad en documento. “Sin embargo, hay que ver como la Fiscalía va a determinar los hechos jurídicamente relevantes y los va a enmarcar dentro de los delitos”, dijo.

JUAN DIEGO MURCIA / SARA IBÁÑEZ
#RicardoRoa

la violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales y fraude procesal.

Sin haber solucionado el tema de la sanción del **CNE**, a **Roa** se le sumó una nueva batalla legal por cuenta de un interrogatorio al que lo llamó la **Fiscalía** por presuntas irregularidades en la compra de una propiedad y su conexión ilegal con cesión de contratos en la petrolera estatal.

Esta indagación nació a raíz de una línea de investigación que la dirección contra la corrupción de la **Fiscalía** adelanta sobre anomalías en la entrega de

ciertos contratos por parte de **Ecopetrol**, en el que el ente investigador encontró que se habría comprado un penthouse, en Bogotá, a una empresa controlada por **Serafino Lácono**, empresario del sector de hidrocarburos.

Roa tendrá plazo para comparecer y cumplir el llamado, en calidad de sindicado, antes de que finalice este año, con el objetivo de que la **Fiscalía** establezca la veracidad de dichas presunciones.

Los hechos que dan lugar a esta investigación se remontan a diciembre de 2022, época en

la que se efectuó la transacción del apartamento. Luego, **Roa**, en abril de 2023, fue designado por el presidente **Gustavo Petro** como presidente de **Ecopetrol** y, posteriormente, en marzo de 2024, se le concedieron los derechos de exploración del bloque Sinú 9 a una de las compañías asociadas a **Lácono**.

Con la investigación el ente acusador busca establecer la trazabilidad y el marco en el que se realizó la compra de la propiedad y determinar si, posiblemente, hubo detrás de este acuerdo entre **Roa** y **Lácono**.

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ DIJO QUE LA ADQUISICIÓN ERA NECESARIA

Contraloría respaldó compra de aviones Gripen

BOGOTÁ_ A raíz de las controversias generadas por la compra de 17 aviones Gripen, que costaron alrededor de \$16,5 billones, la **Contraloría General de la República** se reunió con el **Ministerio de Defensa** para evaluar las razones que motivaron esta adquisición por encima de las aeronaves F16 o F35.

El contralor general, **Carlos Hernán Rodríguez**, indicó que solicitó la mesa de trabajo para poder formularle una serie de preguntas al ministro de **Defensa**, **Pedro Sánchez**, y obtener

información a profundidad sobre el contrato suscrito con la compañía sueca **Saab**.

En el marco de la reunión, solicitó datos específicos sobre el estudio operacional con el que se justificó la selección de los Gripen por encima de las otras aeronaves del mercado, así como los criterios técnicos y de comparación frente a lo ofrecido por las demás opciones. **Rodríguez** también requirió copia de los análisis utilizados para definir el precio de compra teniendo en cuenta potencia,

alcance y sobre todo la validación en combate.

Sumado a esto, pidió “copia de los diferentes ítems discriminados el valor total del contrato de la siguiente forma: estudios previos, avión, armamento, simuladores soporte logístico, repuestos, formación, infraestructura, entre otros, como también los estudios previos que conllevaron a tomar la decisión”.

Terminada la reunión, el contralor resaltó la disposición del Gobierno y **MinDefensa** de

brindar 100% de la información requerida y afirmó que, obtenidas las respuestas, pudo comprender a mayor cabalidad las implicaciones de seguridad nacional alrededor de este tema.

“Son tipos de aviones que no son utilizados exclusivamente para el caso de guerra exterior, serán aviones que también serán empleados para temas de seguridad interna”, dijo el contralor sobre los Gripen.

SARA IBÁÑEZ PITA
sibanez@larepublica.com.co
#AvionesGripen



El contralor citó a MinDefensa a mesa de trabajo para conocer los detalles de la compra.